

2024-09-05

## Triunfo de López Casarín en Álvaro Obregón está en riesgo por rebase gastos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://politica.expansion.mx/elecciones/2024/09/05/por-que-tecdmx-podria-anular-triunfo-javier-lopez-casarin>

La Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) detectó gastos de campaña no reportados por Javier López Casarín, virtual alcalde electo de Álvaro Obregón, por lo que puede anularse su triunfo.

El rebase de tope de gastos de campaña es, de acuerdo con las leyes electorales y la Constitución local, una causal de nulidad de una elección si el rebase es superior a 5% y si la diferencia entre el primero y segundo lugar es menor a 5%.

Según la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE, el proyecto de dictamen, que será votado hoy por el Consejo General, López Casarín excedió el tope en 6.7% y la diferencia en la elección entre el morenista y la panista Lía Limón fue de 3.1%.

De acuerdo con el proyecto de dictamen, aprobado en la Comisión de Fiscalización con voto dividido de tres a favor y dos en contra, se acreditó la existencia de propaganda a favor de López Casarín que no había sido contabilizada y ese beneficio es considerado como gasto no reportado.

El candidato de la coalición oficialista y diputado con licencia del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) declaró gastos por dos millones 484,868 pesos; tras una investigación, derivada de unas quejas en materia de fiscalización presentadas por Lía Limón y una ciudadana, se halló gasto no reportado en Facebook, utilitarios, producción de videos, brigadas de salud, lonas y aportaciones de entes prohibidos por un millón 35,585 pesos.

Eso hizo que el gasto total de López Casarín ascendiera a tres millones 538,203 pesos y con ello el alcalde electo habría rebasado el tope de gastos por 222,397 pesos, es decir, 6.7%.

Sin embargo, la posible nulidad no es decisión del INE, por lo que el proyecto propone dar vista al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en sus distintas salas, pues el caso puede transitar por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y la Sala Regional del Poder Judicial de la Federación.

Independientemente de una eventual anulación de la elección, el excandidato de Morena, Partido del Trabajo (PT) y del Partido Verde (PVEM), de aprobarse el dictamen en sesión del INE a realizarse hoy, sería acreedor a una multa por un millón 395,494 pesos.